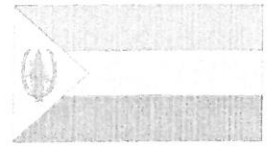




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

*2° Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2024- MDJ/A

Jesús, 11 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS;

VISTO:

Informe N° 73-2024-MDJ-GSPDS-SGSP-ASC, remitido por el Área de Seguridad Ciudadana; Proveído de Alcaldía S/N de fecha 10 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 11 del T.P. de la Ley N° 27972;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Jesús, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Jesús;

Que, mediante Informe N° 73-2024-MDJ-GSPDS-SGSP-ASC, remitido por el Área de Seguridad Ciudadana, informa que se estará llevando a cabo el día 12 de julio del 2024, el "I Taller de Fortalecimiento de Capacidades de Relacionamiento y Articulación entre el Sector Interior con la Rondas Campesinas, en materia de Orden Público y Seguridad en el ámbito rural"; por lo que, solicita reconocimiento como huésped Ilustres a las siguientes personas:

1. Sra. Elva Edith Julon Irigoin - Congresista de la República del Perú.
2. Sr. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza - Congresista de la República del Perú.
3. Sr. Edwin Antenor Rolando Pereyra - Director General de Orden Público del Ministerio del Interior.
4. Sr. César Alberto Álvarez León - Director de Rondas Campesinas de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.
5. Sr. Carlos Alberto Guzmán Huarotto - Asesor Legal de la Dirección de Rondas Campesinas de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.
6. TNTE. GRAL. PNP Walter Octavio Calla Delgado - Jefe del Frente Policial Cajamarca.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

*200 Años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de*



Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el inciso 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTES DISTINGUIDOS del distrito de Jesús, Provincia y Departamento de Cajamarca a los señores:

1. Sra. Elva Edith Julon Irigoien - Congresista de la República del Perú.
2. Sr. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza - Congresista de la República del Perú.
3. Sr. Edwin Antenor Rolando Pereyra - Director General de Orden Público del Ministerio del Interior.
4. Sr. César Alberto Álvarez León - Director de Rondas Campesinas de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.
5. Sr. Carlos Alberto Guzmán Huarotto - Asesor Legal de la Dirección de Rondas Campesinas de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.
6. TNTE. GRAL. PNP Walter Octavio Calla Delgado - Jefe del Frente Policial Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las personas reconocidas en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

Augusto Jilon Smith Nostal Chichipe
ALCALDE